

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

26 NOV 2021

VISTOS: la Carta N° 01-2021/CELS-GSRLCC-INSP de fecha 28 de Octubre del 2021, el Ing. Civil Carlos Enrique Laban Seminario, la Carta N° 137-2021/CVPQ-RC-ECHP de fecha 04 de Noviembre del 2021, el Representante Común Sra. Edith Chiroque Panta del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ; la Carta N° 138-2021/CVPQ-RC-ECHP de fecha 13 de Noviembre del 2021, el Representante Común Sra. Edith Chiroque Panta del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, la Carta N° 03-2021/CELS-GSRLCC-INSP de fecha 18 de Noviembre del 2021, el Inspector Ing. Carlos Enrique Laban Seminario; el Informe N° 1127-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 24 de Noviembre del 2021 el Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 640-2021/GRP-401000-401400 de fecha 24 de Noviembre del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 403-2021/GRP-401000-401100 de fecha 26 de Noviembre del 2021 el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Enero del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y el **CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ**, para la ejecución de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671**; con un valor contractual ascendente a S/. 21'919,250.00 (Veintiún Millones Novecientos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley y otros, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios;

Que, mediante el ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, POR CONFLICTOS SOCIALES Y POR DAÑOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA el 24 de Septiembre del 2021, la cual fue por daños contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, violencia en la actividad de la construcción civil, se acordó la suspensión del plazo del 24 de Septiembre del 2021 de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671**;

Que, mediante el ACTA DE CULMINACION DE SUSPENSION DE PLAZO Y DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de fecha 27 de Octubre del 2021, se suscribió el acta de culminación de suspensión de plazo de ejecución de obra, lo que origina que el reinicio de plazo de ejecución de obra se a partir del 28 de Octubre del 2021, de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA –**

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 26 NOV 2021

CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;

Que, mediante Carta N° 01-2021/CELS-GSRLCC-INSP de fecha 28 de Octubre del 2021, el Ing. Civil Carlos Enrique Laban Seminario alcanza al CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, la notificación de culminación de suspensión de plazo y reinicio de plazo de ejecución de obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;**

Que, mediante Carta N° 137-2021/CVPQ-RC-ECHP de fecha 04 de Noviembre del 2021, el Representante Común Sra. Edith Chiroque Panta del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ alcanza al INSPECTOR de la obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario, el Calendario de avance de obra valorizado actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM de la obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;** los mismos que consisten en:

- Cronogramas Valorizado Actualizado de Obra.
- Cronograma de Adquisición de Materiales.
- Gantt.
- PERT-CPM.

Que, mediante Carta N° 138-2021/CVPQ-RC-ECHP de fecha 13 de Noviembre del 2021, el Representante Común Sra. Edith Chiroque Panta del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ alcanza al INSPECTOR de la obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario, el levantamiento de las observaciones del Calendario de avance de obra valorizado actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM de la ejecución de la obra: **“RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;** los mismos que consisten en:

- Cronogramas Valorizado Actualizado de Obra.
- Cronograma de Adquisición de Materiales.
- Gantt.
- PERT-CPM.

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

26 NOV 2021

Que, mediante Carta N° 03-2021/CELS-GSRLCC-INSP de fecha 18 de Noviembre del 2021, el Inspector Ing. Carlos Enrique Laban Seminario alcanza al Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones, el Calendario de avance de obra valorizado actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; solicitando su aprobación respectiva;

Que, mediante el Informe N° 1127-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 24 de Noviembre del 2021 el Sub Director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, la opinión técnica de aprobar el calendario de avance de obra actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM, a la fecha de reinicio el 28 Octubre de 2021 y fecha de culminación el 11 de Noviembre de 2021 de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; solicitando su aprobación respectiva;

Que, mediante el Informe N° 640-2021/GRP-401000-401400 de fecha 24 de Noviembre del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a esta Gerencia Sub Regional, la aprobación del calendario de avance de obra actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM, a la fecha de reinicio el 28 Octubre de 2021 y fecha de culminación el 11 de Noviembre de 2021 de la obra: **"RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; solicitando su aprobación respectiva;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, esta Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 403-2021/GRP-401000-401100 de fecha 26 de Noviembre del 2021, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal emite opinión legal, sustentada en las opiniones técnicas del Sub Director de la División de Obras y del Director Sub Regional de Infraestructura, manifestando que, habiendo el contratista presentado el calendario de avance de obra actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM, a la fecha de reinicio el 28 Octubre de 2021 y fecha de culminación el 11 de Noviembre



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

12 6 NOV 2021

de 2021 de la obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1N) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; deviene en procedente la emisión del acto administrativa correspondiente;

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido como fecha de inicio de obra el 13 de marzo del 2020 y fecha de culminación el 08 de octubre del 2021, por un plazo de 180 días calendario, y que tanto la Inspector de la Obra, como la Dirección de obra han dado su visto bueno del calendario de avance de obra actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM, a la fecha de reinicio de ejecución de obra 28 de Octubre del 2021, teniendo como fecha de culminación del plazo el día 11 de Noviembre de 2021, sin embargo en la norma aplicable en el Decreto Supremo 071-2018- PCM y su Modificatoria para la Reconstrucción con Cambios no regula específicamente sobre la aprobación de la actualización del calendario de obra, por lo que corresponde aplicar supletoriamente el TUO de la Ley de contrataciones Ley 30225 y su Reglamento, para ello lo regulado en el art. 175 numeral TUO de la Ley de Contrataciones del Estado 175.1 inciso c) parte infine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente" del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF, debe aprobarse el Programa de Ejecución de Obra (CPM), la Actualización del Calendario Valorizado de Avance de Obra, Programación PERT-CPM y Diagrama GANTT, materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario valorizado de avance de obra .

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Inspector de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, resulta procedente emitir el acto administrativo la aprobación del calendario de avance de obra actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM, a la fecha de reinicio de ejecución de obra 28 de Octubre del 2021, teniendo como fecha de culminación del plazo el día 11 de Noviembre de 2021 de la obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2021/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

26 NOV 2021

N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de setiembre del 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el calendario de avance de obra actualizado, cronograma de adquisición de materiales y diagrama GANTT, Programación PERT-CPM, a la fecha de reinicio de ejecución de obra 28 de Octubre del 2021, teniendo como fecha de culminación del plazo el día 11 de Noviembre de 2021 de la obra: "**RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA**", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; el mismo que ha sido alcanzado por el contratista CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ mediante Carta N° 137-2021/CVPQ-RC-ECHP de fecha 04 de Noviembre del 2021, el Representante Común Sra. Edith Chiroque Panta del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutor CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ en su domicilio ubicado en Urb. Miraflores Calle Los Brillantes Mz. x Lt. 18 Dpto. 101 – Castilla – Piura, con correo electrónico tgconstructores@hotmail.com; y al Inspector de la Obra.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL